



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

## COMISION ORGANIZADORA

### CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

#### RESOLUCION DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 527-2024-CCO-UNJ

Jaén, 08 de noviembre de 2024.

#### VISTOS:

El Oficio N° 725-2024-UNJ-P/VPACAD, de fecha 07 de noviembre de 2024, de la Vicepresidencia Académica, Informe Legal N° 355-2024-UNJ/P/OAJ, de fecha 31 de octubre de 2024, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Informe N° 283-2024-UNJ/DGA/URH, de fecha 15 de octubre de 2024, del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, Carta N° 337-2024-UNJ/P/OAJ, de fecha 14 de octubre de 2024, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficio N° 406-2024-DGACAD.-VPA/UNJ, de fecha 10 de octubre de 2024, de la Directora de Gestión Académica, Oficio N° 480-2024-UNJ-DGACAD/AA, recepcionado con fecha 03 de octubre de 2024, del Responsable del Área de Admisión, el Acuerdo N° 052-2024-SO-CCO-UNJ, de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 07 de noviembre de 2024, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme al 4to párrafo del Art. 18°, de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. 8°, de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, así como con el Art. 6° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, el Estado reconoce la autonomía Universitaria en su régimen normativo, de gobierno, académico, investigación administrativo y económico. Concordante con el artículo 1, de la Ley N° 31520, Ley que establece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas;

Que, el Artículo 59° de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, establece: El Consejo Universitario en el presente caso el Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, tiene las siguientes funciones, Numeral 59.8., “Nombrar, contratar, promover y remover el personal administrativo. Concordante con el Numeral 6.1.4., literal i) de la Norma Técnica “Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución”, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU. También concordante con el artículo 24°, inciso h) del Estatuto de la UNJ, aprobado con Resolución N° 304-2020-CO-UNJ;

Que, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, es el personero y representante legal de la Universidad conforme a lo dispuesto por la Ley Universitaria N° 30220, tiene a su cargo y a Dedicación Exclusiva la Dirección, Conducción y Gestión del Gobierno Universitario en todos sus ámbitos. Y de acuerdo al Numeral 6.1.5, literal d) de la Norma Técnica “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución”, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, son funciones del Presidente de la Comisión Organizadora, emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia;

Que, mediante la Resolución N° 316-2024-CO-UNJ, de fecha 18 de julio de 2024, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, se resuelve aprobar los resultados del Examen Extraordinario-Proceso de Admisión UNJ 2024-2, realizado el 14 de julio de 2024;



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

## COMISIÓN ORGANIZADORA

### CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 527-2024-CCO-UNJ

08-NOVIEMBRE-2024

Que, con Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 368-2024-CCO-UNJ, de fecha 16 de agosto de 2024, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, se resuelve tomar conocimiento de los resultados del proceso de admisión del Examen del Centro Pre Universitario de la UNJ 2024-2, realizado el 04 de agosto de 2024;

Que, a través de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 420-2024-CCO-UNJ, de fecha 10 de setiembre de 2024, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, se resuelve tomar conocimiento de los resultados del proceso de admisión, Examen Ordinario UNJ 2024-II, realizado el 18 de agosto de 2024, en el Campus Universitario de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, con Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 413-2024-CCO-UNJ, de fecha 09 de setiembre de 2024, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, se resuelve en su Artículo Primero Acumular los expedientes tramitados individualmente (Informe Legal N° 301-2024-UNJ/P/OAJ) y recepcionados con proveído 2867 y 3182, respectivamente, por ser el mismo asunto (Informe de Auditoría N° 068-2024-2-5336-AC, de fecha 20 de junio de 2024, sobre AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, respecto a “OTRAS RETIBUCIONES, COMPLEMENTOS Y SUBVENCIONES OTORGADAS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN PERIODO 2020-2022”, periodo 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2022;

Que, mediante el Oficio N° 480-2024-UNJ-DGACAD/AA, recepcionado con fecha 03 de octubre de 2024, el Responsable del Área de Admisión solicita al Directora de la Dirección de Gestión Académica de la Universidad Nacional de Jaén, realice en base a la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 413-2024-CCO-UNJ, de fecha 09 de setiembre de 2024, la gestión correspondiente para la compensación por días libres del personal docente y administrativo que participó en el Examen Extraordinario, Examen CEPRE y Examen Ordinario, correspondiente al Proceso de Admisión UNJ 2024-2, los mismos que se señalan en el presente documento;

Que, a través del Oficio N° 406-2024-DGACAD.-VPA/UNJ, de fecha 10 de octubre de 2024, la Directora de Gestión Académica solicita al Vicepresidente Académico, que a través de su despacho, realice la gestión correspondiente en base a la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 413-2024-CCO-UNJ, de fecha 09 de setiembre de 2024, para la compensación por días libres del personal docente y administrativo que participó en los diferentes Exámenes (Extraordinario, CEPRE y Ordinario) Proceso de Admisión UNJ 2024-2, adjuntando los anexos al presente documento;

Que, con Carta N° 337-2024-UNJ/P/OAJ, de fecha 14 de octubre de 2024, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica solicita al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, el Informe Técnico correspondiente a la compensación por días libres del personal docente y administrativo que participaron en los diferentes Exámenes (Extraordinario, CEPRE y Ordinario) Proceso de Admisión UNJ 2024-2, a fin de realizar las acciones necesarias;

Que, mediante el Informe N° 283-2024-UNJ/DGA/URH, de fecha 15 de octubre de 2024, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos informa al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, que en el Sector Público, de producirse trabajo en sobretiempo o en horas extras o la prestación de servicios en día no



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

## COMISIÓN ORGANIZADORA

### CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 527-2024-CCO-UNJ

08-NOVIEMBRE-2024

laborable (sábados, domingos o feriados, según corresponda), este podría ser compensado con períodos equivalentes de descanso físico, lo cual no generaría gasto adicional a la entidad empleadora.

La compensación debe ser solicitada por el trabajador adjuntando los documentos que acrediten haber realizado trabajo en sobretiempo o en horas extras o la prestación de servicios en día no laborable, debiendo contar con el visto bueno de su jefe inmediato. Asimismo, por la naturaleza de sus funciones, los empleados de confianza no están sujetos a la jornada de trabajo de la entidad, por ello, no están sometidos a una fiscalización respecto de su cumplimiento, ni el pago o compensación con descanso físico por las horas extras que generen. Sin embargo, por disposición de la Entidad pueden existir empleados de confianza que se encuentren sujetos a un control efectivo del tiempo de trabajo (control de asistencia), en dicho supuesto, éstos tienen derecho a compensar con descanso físico las horas extras generadas, por lo que recomienda a la Oficina de Asesoría Jurídica, en calidad de órgano de asesoramiento de esta Entidad, debe emitir opinión correspondiente para brindar el sustento técnico legal de la materia en cuestión;

Que, con Informe Legal N° 355-2024-UNJ/P/OAJ, de fecha 31 de octubre de 2024, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica informa a la Vicepresidenta Académica, que las normas que orientan la compensación horaria de los docentes universitarios son flexibles y dependen en gran medida de los reglamentos internos de cada universidad, pero siempre deben enmarcarse en las disposiciones generales de la Ley Universitaria y otras normativas laborales aplicables. El respeto por los derechos laborales y la transparencia en el registro de horas trabajadas son fundamentales en estos procedimientos, por lo que la Universidad Nacional de Jaén no cuenta con una normativa interna que establezca la Compensación Horaria, para docentes mientras que para los servidores administrativos la compensación horaria se encuentra establecida en su Reglamento del Servidor Administrativo-RIS, concretamente en el artículo 18, señalando la forma de compensación, sin embargo, el pedido que se realiza por parte del ente de Gestión Académica, debe ser entendido, como un reconocimiento al trabajo desarrollo por docentes y servidores administrativos en los procesos de admisión, precisando Gestión Académica los días que deben merecer los involucrados en la compensación días que entendemos corresponden a la naturaleza de las actividades realizadas, por lo que, resulta necesario precisar que corresponde y resulta procedente el pedido de compensación horaria en los plazos señalados por la Dependencia de Gestión Académica, debiendo emitirse el acto administrativo correspondiente, considerando que la utilización de esta compensación no puede ser en perjuicio de los estudiantes, por lo que resulta obligado que el docente considere ello y prevenga esta circunstancia, ello coordinando con el ente de Recursos Humanos, los días a compensar;

Que, a través del Oficio N° 725-2024-UNJ-P/VPACAD, de fecha 07 de noviembre de 2024, la Vicepresidenta Académica remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, el Expediente sobre compensación por días libres para el personal que participó en el Proceso de Admisión UNJ 2024-2, a fin de ser considerado en Sesión de Comisión Organizadora, para su trámite correspondiente;

Que, mediante el numeral 8.4 del artículo 8° de la Ley N° 31953 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, señala que: *“las entidades públicas, independientemente del régimen laboral que las regule, no se encuentran autorizadas para efectuar gastos por concepto de horas extras;*



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

## COMISIÓN ORGANIZADORA

### CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 527-2024-CCO-UNJ

08-NOVIEMBRE-2024

*Es así que, debido a la prohibición antes mencionada, en caso de producirse en el sector público trabajo en sobretiempo o en horas extras, este podría ser compensado con periodos equivalentes de descanso físico, lo cual no generaba gasto adicional a la entidad empleadora”;*

Por lo que, corresponde a las entidades de la Administración Pública, regular el procedimiento para el otorgamiento de la compensación por descanso físico, respecto de la prestación de servicios en exceso o en días no laborables, con sujeción a lo dispuesto en la Ley;

Que, mediante el artículo 18° de la Resolución N° 566-2018-CO-UNJ, de fecha 05 de noviembre de 2018, prescribe que, el personal administrativo que por necesidad del servicio debidamente sustentado tenga que laborar horas extras, el Jefe inmediato deberá comunicar anticipadamente de la necesidad, gozando de descanso compensatorio, de acuerdo a las horas acumuladas hasta por un día (1), compensación que el trabajador podrá solicitar solo hasta el mes siguiente, previa coordinación con su jefe inmediato y aprobación expresa de la Oficina de Recursos Humanos. La compensación de horas extras no podrá superar las ocho (8) horas al mes;

Que, respecto a las horas extras en las entidades de la administración pública, la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR mediante el Informe Técnico S/N°-2021-SERVIR-GPGSC, precisa que, en el sector público, de producirse trabajo en sobretiempo o en horas extras este podría ser compensado con periodos equivalentes de descanso físico. Las entidades públicas, independientemente del régimen laboral que las regule, no se encuentran autorizadas para efectuar gastos por concepto de horas extras. Asimismo, corresponde a las entidades de la Administración Pública, regular el procedimiento para el otorgamiento de la compensación por descanso físico, respecto de la prestación de servicios en exceso o en días no laborables, con sujeción a lo dispuesto en la Ley;

Que, en el numeral 1.1, establece sobre el Principio de Legalidad, del Artículo IV, del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, (en adelante TUO de la LPAG) establece: “Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, a la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas”;

Que, conforme al numeral 73.3 del artículo 73° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala “Cada Entidad es competente para realizar tareas materiales necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos”;

Que, el pleno del Consejo de Comisión Organizadora UNJ, en Sesión Ordinaria, de fecha 07 de noviembre de 2024, emite el siguiente: Acuerdo N° 052-2024-SO-CCO-UNJ por UNANIMIDAD, APROBAR la compensación por días libres para el personal docente y personal administrativo bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057-CAS, de la Universidad Nacional de Jaén, que participaron en el Examen Extraordinario, Examen CEPRE y Examen Ordinario, correspondiente al Proceso de Admisión UNJ 2024-2, conforme a la relación enviada por el Responsable del Área de Admisión;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, a las “Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución”, aprobada



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

## COMISIÓN ORGANIZADORA

### CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 527-2024-CCO-UNJ

08-NOVIEMBRE-2024

mediante RVM N° 244-2021-MINEDU, modificada con RVM N° 055-2022-MINEDU y RVM N° 053-2023-MINEDU, el Estatuto de la UNJ, aprobado mediante Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, de fecha 29 de setiembre de 2020 y;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la compensación por días libres para el personal docente y personal administrativo bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057-CAS, de la Universidad Nacional de Jaén, que participaron en el Examen Extraordinario, Examen CEPRE y Examen Ordinario, correspondiente al Proceso de Admisión UNJ 2024-2, conforme a la relación enviada por el Responsable del Área de Admisión, según el siguiente detalle:

#### PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO CAS QUE PARTICIPÓ EN EL EXAMEN EXTRAORDINARIO UNJ 2024-2

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	DÍAS LABORADOS	DÍAS COMPENSADOS
01	Lenin Franchescoeth Núñez	45845882	Presidente de la Comisión Permanente de Admisión.	13/07/24 y 14/07/24	03
02	Yuriko Sumiyo Murillo Dómen	47587873	Secretaria de la Comisión Permanente de Admisión.	13/07/24 y 14/07/24	03
03	Luis Rafael Tinedo Saavedra	46094613	Vocal de la Comisión Permanente de Admisión (ENCIERRO)	13/07/24 y 14/07/24	04
04	Delicia Liliana Bazán Tantaleán	42101249	Directora de la Dirección de Gestión Académica	13/07/24 y 14/07/24	03
05	Lina Ruiz Navarrete	70041953	Asistente de información y comunicación	13/07/24 y 14/07/24	03
06	Danette Pintado García	03383519	Docente Responsable de la elaboración de preguntas del examen(ENCIERRO)	13/07/24 y 14/07/24	04
07	Alexander Huamán Monteza	27729432	Docente Responsable de la elaboración de preguntas del examen(ENCIERRO)	13/07/24 y 14/07/24	04
08	Enny Román Castillo	41395505	Responsable de la Impresión y Compaginación del Examen(ENCIERRO)	13/07/24 y 14/07/24	04
09	Mariela Muñoz Dávila	70039796	Responsable de la Impresión y Compaginación del Examen(ENCIERRO)	13/07/24 y 14/07/24	04
10	Elisa Cubas Vásquez	41458642	Responsable de la Impresión y Compaginación del Examen(ENCIERRO)	13/07/24 y 14/07/24	04
11	Ytala Salazar Coronel	45211357	Responsable de control de ingreso en puerta	13/07/24	02
12	Paco Tuanama Sinarahua	27748320	Responsable de control de ingreso en puerta	14/07/24	02



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

## COMISIÓN ORGANIZADORA

### CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 527-2024-CCO-UNJ

08-NOVIEMBRE-2024

13	Luz María Martínez Mantilla	46086052	Responsable de control de ingreso en arco detector de metales	14/07/24	02
14	Belber Paúl Távara Olea	25740759	Responsable de control de ingreso en arco detector de metales	14/07/24	02
15	Lic. María Cruz Coronel	73533556	Responsable de control de ingreso, puerta guía del postulante	14/07/24	02
16	Nohemi Rocío Fonseca Loayza	27750980	Responsable de control de ingreso, puerta guía del postulante	14/07/24	02
17	Deibi Yesseny Torres Huamán	43515769	Responsable de control de ingreso, puerta guía del postulante	14/07/24	02
18	Betsabe Neyra Chininin	43877583	Asistente Administrativa a la CPA	13/07/24 y 14/07/24	03
19	Marco Antonio Martínez Serrano	27718643	Vigilante de aula	13/07/24	02
20	Núñez Julca Nancy	40703736	Responsable de Ambientación de Aulas y Local de encierro	13/07/24 y 14/07/24	03
21	Kenin Arévalo Rodas	47032094	Apoyo de Transportes de Materiales y Equipos	13/07/24 y 14/07/24	03
22	Roland Cubas Vásquez	17617434	Apoyo de Transportes de Materiales y Equipos	13/07/24 y 14/07/24	03
23	Charles Palomino Villalobos	41946482	Apoyo de Transportes de Materiales y Equipos	13/07/24 y 14/07/24	03
24	Abelardo David Becerra Guevara	27738313	Apoyo de Transportes de Materiales y Equipos	13/07/24 y 14/07/24	03
25	Alex William Barrios Livia	42784693	Conductor para la camioneta de la UNJ	13/07/24 y 14/07/24	03
26	Boris Omar Salas Ojeda	41556871	Conductor para la camioneta de la UNJ	13/07/24 y 14/07/24	03
27	Zuly Yamali Flores Carhuapoma	46578204	Responsable de la unidad de enfermería	14/07/24	02
28	Dolores Hurtado Villanueva	43360131	Personal de apoyo en la ambientación	13/07/24 y 14/07/24	03
29	Deysi Ocupa Ortiz	27718465	Personal de apoyo en la ambientación	13/07/24 y 14/07/24	03
30	Carmen Pérez Landazuri	27720890	Personal de apoyo en la ambientación	13/07/24 y 14/07/24	03
31	Luz María Pérez Cueva	44153441	Personal de apoyo en la ambientación	13/07/24 y 14/07/24	03



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N°29304

## COMISIÓN ORGANIZADORA

### CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 527-2024-CCO-UNJ

08-NOVIEMBRE-2024

32	Dalys Azucena Pereda Cueva	27746343	Responsable de logística de alimentación	13/07/24 y 14/07/24	03
----	----------------------------	----------	--	------------------------	----

#### PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO CAS QUE PARTICIPÓ EN EL EXAMEN CEPRE UNJ 2024-2

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	DÍAS LABORADOS	DÍAS COMPENSADOS
1	Dra. Delicia Liliana Bazán Tantaleán	42101249	Directora de la Dirección de Gestión Académica	03/08/24 y 04/08/24	03
2	Mg. Lenin Franchescoeth Núñez Pintado	45845882	Presidente de la Comisión Permanente de Admisión.	03/08/24 y 04/08/24	03
3	MSc. Luis Rafael Tinedo Saavedra	46094613	Secretario de la Comisión Permanente de Admisión.	03/08/24 y 04/08/24	03
4	M. Sc. Yuriko Murillo Domen	47587873	Vocal de la Comisión Permanente de Admisión. (ENCIERRO)	03/08/24 y 04/08/24	04
5	Mg. Juan Carlos Damián Sandoval	17634176	Docente Responsable de la elaboración de preguntas del examen (ENCIERRO)	03/08/24 y 04/08/24	04
6	Mg. Margarita Yoqsan Velásquez Díaz	44505415	Docente Responsable de la elaboración de preguntas del examen (ENCIERRO)	03/08/24 y 04/08/24	04
7	Mg. Danette Pintado García	13383915	Docente Responsable de la elaboración de preguntas del examen (ENCIERRO)	03/08/24 y 04/08/24	04
8	Mg. Jannier Alberto Montenegro Juárez	41073708	Docente Responsable de la elaboración de preguntas del examen (ENCIERRO)	03/08/24 y 04/08/24	04
9	Dr. Wagner Colmenares Mayanga	17592222	Docente Responsable de la elaboración de preguntas del examen (ENCIERRO)	03/08/24 y 04/08/24	04
10	Dr. Jeiden Revilla Arce	28064395	Docente Responsable de la elaboración de preguntas del examen (ENCIERRO)	03/08/24 y 04/08/24	04
11	Mg. Frans Fuentes Maza	41680456	Revisor (ENCIERRO)	03/08/24 y 04/08/24	04
12	Sec. Mariela Muñoz Dávila	70039796	Responsables de impresión y compaginación del examen (ENCIERRO)	03/08/24 y 04/08/24	04
13	Sec. Yvis Kerianna Guevara Ocupa	46932103	Responsables de impresión y compaginación del examen (ENCIERRO)	03/08/24 y 04/08/24	04
14	Ing. Juan Carlos Oliva Cerna	06291794	Responsable de calificación de examen	03/08/24 y 04/08/24	03
15	Sec. Betsabé Neyra Chinín	43877583	Asistente Administrativa a la CPA	03/08/24 y 04/08/24	03
16	Ing. Judith Lisbeth Taboada Pérez	46839392	Responsable de control de ingreso en puerta	04/08/24	02



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

## COMISIÓN ORGANIZADORA

### CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 527-2024-CCO-UNJ

08-NOVIEMBRE-2024

17	Ing. Kevin Jhoel Montenegro Arteaga	71319546	Responsable de control de ingreso en puerta	04/08/24	02
18	Sec. Marita Campos Vásquez	46452344	Responsable de control de ingreso en Arco detector de metales	04/08/24	02
19	Tco. Belber Paúl Távora Olea	25740759	Responsable de control de ingreso en Arco detector de metales	04/08/24	02
20	Mg. Lourdes Quispe Sánchez	45311628	Responsables de control de ingreso huella digital y biométrico	04/08/24	02
21	C.P.C. Flor María Castillo Olivera	40209785	Responsables de control de ingreso huella digital y biométrico	04/08/24	02
22	C.P.C. Miriam Cruz Chumacero	70047134	Responsables de control de guía de postulante	04/08/24	02
23	Sec. Sintia Yanela Santos Pintado	73750526	Responsables de control de guía de postulante	04/08/24	02
24	Ing. Roxana Rojas Segura	76852914	Responsables de control de guía de postulante	04/08/24	02
25	Lic. María Cruz Coronel	73533556	Responsables de control de guía de postulante	04/08/24	02
26	Tco. Yossi Chasquero Salazar	46445026	Responsables de control de guía de postulante	04/08/24	02
27	Mg. Norma Heredia Aponte	27744173	Comisión Docente Vigilante de aula	04/08/24	02
28	MSc. Segundo Alipio Cruz Hoyos	16693649	Comisión Docente Vigilante de aula	04/08/24	02
29	Mg. Gino Fernando Mondragón Aguirre	43919546	Comisión Docente Vigilante de aula	04/08/24	02
30	Dr. Ernesto Hernández Martínez	16735303	Comisión Docente Vigilante de aula	04/08/24	02
31	Mg. Nilthon Arce Fernández	45171336	Comisión Docente Vigilante de aula	04/08/24	02
32	Dr. Christiaan Zayed Apaza Panca	43052199	Comisión Docente Vigilante de aula	04/08/24	02
33	Mg. Ralph Rivera Botonares	32732260	Comisión Docente Vigilante de aula	04/08/24	02
34	Dr. Eudualdo Díaz Gonzales	27740611	Comisión Docente Vigilante de aula	04/08/24	02
36	Dr. Juan de Dios Mendoza Seclen	16686667	Comisión Docente Vigilante de aula	04/08/24	02
37	Tco. Fidel Alfaro Vásquez	47187417	Responsable de ambientación de aulas y local de encierro	03/08/24 y 04/08/24	03
38	Sr. Abelardo David Becerra Guevara	27738313	Personal administrativo apoyo de transporte de materiales y equipos	03/08/24 y 04/08/24	03
39	Ing. Santos Valentín Tarrillo Ruíz	42429409	Personal administrativo apoyo de transporte de materiales y equipos	03/08/24	01
40	Sr. Charles Palomino Villalobos	41946182	Personal administrativo apoyo de transporte de materiales y equipos	03/08/24 y 04/08/24	03
41	Sr. Gilmer Gonzales Vásquez	45248106	Personal administrativo apoyo de transporte de materiales y equipos	03/08/24 y 04/08/24	03



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

## COMISIÓN ORGANIZADORA

### CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 527-2024-CCO-UNJ

08-NOVIEMBRE-2024

42	Sra. Ofelia Villalobos Guevara	42965667	Personal administrativo de apoyo limpieza	03/08/24 y 04/08/24	03
43	Sra. Luz María Pérez Cueva	44153441	Personal administrativo de apoyo limpieza	03/08/24 y 04/08/24	03
44	Sra. Dolores Hurtado Villanueva	43360131	Personal administrativo de apoyo limpieza	03/08/24 y 04/08/24	03
45	Sra. Delia Banda Delgado	27668082	Personal administrativo de apoyo limpieza	03/08/24 y 04/08/24	03
46	Sra. Carmen Pérez Landázuri	27720840	Personal administrativo de apoyo limpieza	03/08/24 y 04/08/24	03
47	Sra. María Silva Ocaña	27661527	Personal administrativo de apoyo limpieza	03/08/24 y 04/08/24	03
48	Sr. Yuri Bladimir Ríos Arroyo	27725944	Conductor	03/08/24 y 04/08/24	03
49	Sr. Boris Omar Salas Ojeda	41556871	Conductor	03/08/24 y 04/08/24	03
50	Mg. Yván Fernández Villalobos	41986507	Responsable de información y comunicación	03/08/24 y 04/08/24	03
51	Lic. Zuly Yamali Flores Carhuapoma	4657820	Responsable de unidad de enfermería	04/08/24	02
52	Tco. Dalys Azucena Pereda Cueva	27746343	Responsable de logística de alimentación	03/08/24 y 04/08/24	03

### PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO CAS QUE PARTICIPÓ EN EL EXAMEN ORDINARIO UNJ 2024-2

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	DÍAS LABORADOS	DÍAS COMPENSADOS
1	Dra. Delicia Lilita Bazán Tantaleán	42101249	Directora de la Dirección de Gestión Académica	17/08/24 y 18/08/24	03
2	Mg. Lenin Franchescolet Núñez Pintado	45845882	Presidente de la Comisión Permanente de Admisión.	17/08/24 y 18/08/24	03
3	M. Sc. Yuriko Murillo Domen	47587873	Secretaria de la Comisión Permanente de Admisión.	17/08/24 y 18/08/24	03
4	MSc. Luis Rafael Tinedo Saavedra	46094613	Vocal de la Comisión Permanente de Admisión. (ENCIERRO)	17/08/24 y 18/08/24	04
5	Dr. Nilthon Arce Fernández	45071336	Docente Responsable de la elaboración de preguntas del examen (ENCIERRO)	17/08/24 y 18/08/24	04
6	Mg. Jannier Alberto Montenegro Juárez	41073708	Docente Responsable de la elaboración de preguntas del examen (ENCIERRO)	17/08/24 y 18/08/24	04



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

## COMISIÓN ORGANIZADORA

### CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 527-2024-CCO-UNJ

08-NOVIEMBRE-2024

7	Dr. Wagner Colmenares Mayanga	17592222	Docente Responsable de la elaboración de preguntas del examen (ENCIERRO)	17/08/24 y 18/08/24	04
8	Dr. Gustavo Adolfo Martínez Sovero	43022421	Docente Responsable de la elaboración de preguntas del examen (ENCIERRO)	17/08/24 y 18/08/24	04
9	Dr. Alexander Huamán Monteza	27729432	Docente Responsable de la elaboración de preguntas del examen (ENCIERRO)	17/08/24 y 18/08/24	04
10	Dr. Jaiden Revilla Arce	28064395	Docente Responsable de la elaboración de preguntas del examen (ENCIERRO)	17/08/24 y 18/08/24	04
10	Dr. Roy Lander Sigüeñas Fernández	41620629	Docente Responsable de la elaboración de preguntas del examen (ENCIERRO)	17/08/24 y 18/08/24	04
11	Mg. Enny Román Castillo	41495505	Docente Responsable de la elaboración de preguntas del examen (ENCIERRO)	17/08/24 y 18/08/24	04
12	Mg. Willam Suárez Peña	40898847	Docente Responsable de la elaboración de preguntas del examen (ENCIERRO)	17/08/24 y 18/08/24	04
13	Dra. Zadith Nancy Garrido Campaña	43235341	Coordinador de pabellón	18/08/24	03
14	Dr. Segundo Sánchez Tello	16693649	Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil	18/08/24	03
15	Mg. Ángel Wilmer Paredes Guerrero	08141134	Responsable del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental	18/08/24	03
16	Mg. Victoria Del Pilar Chumpen Cabellos	16730306	Comisión Docente Vigilante de aula	18/08/24	02
17	Dr. Erick Mac Key Delgado Bazán	44073073	Comisión Docente Vigilante de aula	18/08/24	02
18	Dr. Hubert Luzdemio Arteaga Miñano	40750321	Comisión Docente Vigilante de aula	18/08/24	02
19	Dr. Christiaan Zayed Apaza Panca	43052199	Comisión Docente Vigilante de aula	18/08/24	02
20	Mg. Martha Janeth Delgado Guevara	43493069	Comisión Docente Vigilante de aula	18/08/24	02
21	Mg. Gino Fernando Mondragón Aguirre	43914546	Comisión Docente Vigilante de aula	18/08/24	02



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

## COMISIÓN ORGANIZADORA

### CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 527-2024-CCO-UNJ

08-NOVIEMBRE-2024

22	Mg. Marcos Antonio Gonzales Santisteban	41693654	Comisión Docente Vigilante de aula	18/08/24	02
23	Mg. Danette Pintado García	13383915	Comisión Docente Vigilante de aula	18/08/24	02
20	Mg. Christian Alexander Rivera Salazar	18898837	Comisión Docente Vigilante de aula	18/08/24	02
25	Mg. Andrea Fioreli Velarde Santoyo	43813987	Comisión Docente Vigilante de aula	18/08/24	02
26	Mg. Giancarlo Joel Pérez Mejía	45277344	Comisión Docente Vigilante de aula	18/08/24	02
27	Mg. Segundo Alipio Cruz Hoyos	16693649	Comisión Docente Vigilante de aula	18/08/24	02
28	Mg. Víctor Hugo Gómez Ramírez	43665590	Comisión Docente Vigilante de aula	18/08/24	02
29	Dr. Gary Charly García Guevara	43727281	Comisión Docente Vigilante de aula	18/08/24	02
30	Mg. Carlos Alberto Núñez Rivas	17639814	Comisión Docente Vigilante de aula	18/08/24	02
31	Dr. Alexander Huamán Mera	42094361	Comisión Docente Vigilante de aula	18/08/24	02
32	Mg. Miria Araceli Chamba Elera	40093366	Comisión Docente Vigilante de aula	18/08/24	02
33	Mg. Ralph Stein Rivera Botonares	32732260	Comisión Docente Vigilante de aula	18/08/24	02
34	Sec. Mariela Muñoz Dávila	70039796	Responsable de la Impresión y Compaginación del Examen	17/08/24 y 18/08/24	03
35	Mg. Mary Carmen Ramírez Nevado	46074840	Responsable de la Impresión y Compaginación del Examen	17/08/24 y 18/08/24	03
36	Lic. Elisa Cubas Vásquez	41458642	Responsable de la Impresión y Compaginación del Examen	17/08/24 y 18/08/24	03
37	Juan Carlos Oliva Cerna	06291794	Responsable de calificación de examen	18/08/24	02
38	Sec. Betsabé Neyra Chininin	43877583	Asistente Administrativa a la CPA	17/08/24 y 18/08/24	03
39	Tco. Harry Aarón Oliva Olivera	42718314	Responsables de control de ingreso en puerta	18/08/24	02
40	Tco. Yossi Pamela Chasquero Salazar	46445026	Responsables de control de ingreso en puerta	18/08/24	02
41	Ing. Kevin Jhoel Montenegro Arteaga	71319546	Responsables de control de ingreso en	18/08/24	02



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

## COMISIÓN ORGANIZADORA

### CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 527-2024-CCO-UNJ

08-NOVIEMBRE-2024

			puerta		
42	Tco. Nancy Núñez Julca	40703736	Responsables de control de ingreso en puerta, detector de metales.	18/08/24	02
43	C.P.C. Ciro Vásquez Tapia	42112798	Responsables de control de ingreso en puerta, detector de metales.	18/08/24	02
44	C.P.C. Flor María Castillo Olivera	40209785	Responsables de control de ingreso en puerta, huella digital.	18/08/24	02
45	Mg. Lourdes Quispe Sánchez	45311628	Responsables de control de ingreso en puerta, huella digital.	18/08/24	02
46	Sec. Deibi Yesseny Torres Huamán	43515769	Responsables de control de ingreso en puerta, huella digital.	18/08/24	02
47	Sec. Ytala Salazar Coronel	45211357	Responsables de control de ingreso en puerta, huella digital.	18/08/24	02
48	Sec. Miriam León Camizán	43164544	Responsables de control de ingreso en puerta, huella digital.	18/08/24	02
49	Ing. Judith Lisbeth Taboada Pérez	46839392	Responsables de control de ingreso guía de postulante.	18/08/24	02
50	Sec. Gisselle Solís Jibaja	4834024	Responsables de control de ingreso guía de postulante.	18/08/24	02
51	C.P.C. Mirian Cruz Chumacero	70047134	Responsables de control de ingreso guía de postulante.	18/08/24	02
52	Ing. Juana Ruthmely Delgado Burga	70237716	Responsables de control de ingreso guía de postulante.	18/08/24	02
53	Ing. Roxana Rojas Segura	76852914	Responsables de control de ingreso guía de postulante.	18/08/24	02
54	Lic. Linda Vásquez Gavidia	41302921	Responsables de control de ingreso guía de postulante.	18/08/24	02
55	Sec. María Delicia Pérez Tocto	46230671	Responsables de control de ingreso guía de postulante.	18/08/24	02
56	Lic. Nohemí Rocío Fonseca Loaysa	27750980	Responsables de control de ingreso guía de postulante.	18/08/24	02
57	Tco. Fidel Alfaro Vásquez	47187417	Responsable de	17/08/24 y	03



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

## COMISIÓN ORGANIZADORA

### CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 527-2024-CCO-UNJ

08-NOVIEMBRE-2024

			ambientación de aulas y local de encierro	18/08/24	
58	Sr. Kenin Arévalo Rodas	47032094	Personal administrativo apoyo de transporte de materiales y equipos	17/08/24 y 18/08/24	03
59	Sr. Gilmer Gonzales Vásquez	45248106	Personal administrativo apoyo de transporte de materiales y equipos	17/08/24 y 18/08/24	03
60	Sr. Wilson Gavidia Fernández	43511135	Personal administrativo apoyo de transporte de materiales y equipos	17/08/24 y 18/08/24	03
61	Sr. Víctor Lumba Rojas	43917125	Personal administrativo apoyo de transporte de materiales y equipos	17/08/24 y 18/08/24	03
62	Sr. Jorge Luis Reyes Centurión	76795513	Personal administrativo apoyo de transporte de materiales y equipos	17/08/24 y 18/08/24	03
63	Sra. Ofelia Villalobos Guevara	42965667	Personal administrativo de apoyo limpieza	17/08/24 y 18/08/24	03
64	Sra. Luz María Pérez Cueva	44153441	Personal administrativo de apoyo limpieza	17/08/24 y 18/08/24	03
65	Sra. Dolores Hurtado Villanueva	43360131	Personal administrativo de apoyo limpieza	17/08/24 y 18/08/24	03
66	Sra. Delia Banda Delgado	27668082	Personal administrativo de apoyo limpieza	17/08/24 y 18/08/24	03
67	Sra. Carmen Pérez Landázuri	27720840	Personal administrativo de apoyo limpieza	17/08/24 y 18/08/24	03
68	Sra. Deysi Ocupa Ortiz	27715465	Personal administrativo de apoyo limpieza	17/08/24 y 18/08/24	03
69	Sra. María Silva Ocaña	27661527	Personal administrativo de apoyo limpieza	17/08/24 y 18/08/24	03
70	Sr. Yuri Bladimir Ríos Arroyo	27725944	Conductor de la camioneta UNJ	17/08/24 y 18/08/24	03
71	Sr. Abelardo David Becerra Guevara	27738313	Conductor de la camioneta UNJ	17/08/24 y 18/08/24	03
72	Sr. Charles Palomino Villalobos	41946182	Conductor de la camioneta UNJ	17/08/24 y 18/08/24	03



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

## COMISIÓN ORGANIZADORA

### CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 527-2024-CCO-UNJ

08-NOVIEMBRE-2024

73	Mg. Yván Fernández Villalobos	41986507	Responsable de información y comunicación	17/08/24 y 18/08/24	03
74	Lic. Lina Lesli Ruiz Navarrete	70041953	Responsable de información y comunicación	17/08/24 y 18/08/24	03
75	Lic. Zuly Yamali Flores Carhuapoma	46578204	Responsable de unidad de enfermería	18/08/24	02
76	Tco. María Magdalena Olano Luna	27725328	Responsable de unidad de enfermería	18/08/24	02
77	Tco. Dalys Azucena Pereda Cueva	27746343	Responsable de logística de alimentación	17/08/24 y 18/08/24	03
78	Sec. María Consuelo Altamirano Olano	27729320	Responsable de logística de alimentación	17/08/24 y 18/08/24	03
79	Lic. Elías Velásquez Díaz	42551280	Personal administrativo apoyo de transporte de materiales y equipos	17/08/24 y 18/08/24	03
80	Sra. Mirian Coronado Ordoñez	47800508	Personal administrativo de apoyo limpieza	17/08/24 y 18/08/24	03
81	Sra. Isolina Jara Villanueva	48222683	Personal administrativo de apoyo limpieza	17/08/24 y 18/08/24	03

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, realizar las acciones que correspondan conforme a sus atribuciones, a fin de dar atención a lo señalado en el artículo primero de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a las instancias Administrativas y Académicas correspondientes para su conocimiento y fines.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER LA PUBLICACIÓN** en el Portal Web Institucional de la Universidad Nacional de Jaén [www.unj.edu.pe](http://www.unj.edu.pe)

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
Abg. Braian Alejandro Max Zagarra  
SECRETARIO GENERAL

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
Dr. Severino Apolinar Risco Zapata  
PRESIDENTE